

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

10232 *Orden HAP/1675/2012, de 19 de julio, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.*

Finalizada la fase de oposición de las pruebas selectivas para el ingreso por el sistema de acceso libre en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, convocadas por Orden TAP/1719/2011, de 14 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio) y de conformidad con el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado («BOE» de 10 de abril) se resuelve:

Primero.

Hacer pública, como Anexo I a esta Orden, la relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición de las referidas pruebas selectivas, por orden de puntuación obtenida en función de la suma de puntuaciones alcanzadas en los ejercicios de la fase de oposición.

Segundo.

Declarar, tras su comprobación, el cumplimiento de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, por parte de los aspirantes relacionados en el Anexo I, salvo lo señalado en los apartados siguientes, de acuerdo con la información que consta en el sistema de verificación de datos de identidad y Registros Nacionales de titulaciones académicas de la Administración General del Estado.

Tercero.

Los aspirantes que hayan accedido al proceso selectivo por el cupo de la base específica 5 de la convocatoria, con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, deberán acreditar tal condición en los lugares y plazo señalados en el apartado quinto mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Cuarto.

Los aspirantes señalados en el Anexo II deberán presentar, en los lugares y plazos señalados en el apartado quinto, fotocopia compulsada del título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Grado o equivalente.

Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las Disposiciones de Derecho Comunitario.

Quinto.

Las personas indicadas en los apartados tercero y cuarto deberán aportar ante la Administración, de acuerdo con lo previsto en el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, la documentación requerida, dirigida a la Subdirección General de Gestión de Procedimientos de Personal de la Dirección General de la Función Pública dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la oficina del registro de la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, n.º 50, Madrid), en la oficina de registro del Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, n.º 106, Madrid), en las oficinas de registro de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno (http://www.minhap.gob.es/ministerio/delegaciones_gobierno/delegaciones), o conforme a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sexto.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado noveno de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre («BOE» del 27 de noviembre), y los exigidos en la convocatoria de las pruebas selectivas, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Séptimo.

Por la autoridad convocante se procederá al nombramiento de estos aspirantes como funcionarios en prácticas del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, que deberán superar el curso selectivo de formación previsto en la base específica 2 y en el anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas.

La fecha de realización del curso selectivo se determinará por el Director del Instituto Nacional de Administración Pública, publicándose en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (www.seap.minhap.gob.es), del Portal del Ciudadano (www.060.es) y del Instituto Nacional de Administración Pública (www.inap.es).

Octavo.

La petición de destinos deberá efectuarse una vez finalizado el curso selectivo, previa oferta de los mismos.

Noveno.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la autoridad convocante en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11.1 a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 19 de julio de 2012.–El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, P. D. (Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio), el Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Beteta Barreda.

ANEXO I

Pruebas selectivas para el ingreso por el sistema de acceso libre al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. Convocatoria: 14-06-11 («BOE» 21-06-11)

Relación de calificaciones y puntuaciones definitivas de aspirantes que han superado los ejercicios de la fase de oposición, ordenada por la suma de puntuaciones de los diferentes ejercicios

Acceso: General

Orden	DNI	Apellidos y nombre	Nota
Acceso: General			
1	51094565L	CEREZO GUIJARRO, ENRIQUE.	100,50
2	51106308D	ÁLVAREZ-CIENFUEGOS RICO, FERNANDO JOSÉ	89,00
3	72683675H	CORRES ARMENDÁRIZ, SARA	84,50
4	05306564G	UDAONDO GASCÓN, TERESA VICTORIA.	83,00
5	41524552F	PASTOR FONT, LLORENÇ	82,50
6	47355190F	NARDIZ PÉREZ, EVA	80,50
7	07241298R	GONZÁLEZ PACHECO, FRANCISCO	80,00
8	50761612Z	OLIVARES BERLANGA, ELENA ISABEL	79,50
9	72743486Y	MARTÍNEZ GUERRA, MARTA.	79,00
10	50610095K	VEGA GÓMEZ, JAVIER.	78,50
11	71127943Y	NIETO RUEDA, JORGE.	78,00
12	28765217Z	VALENCIA SAGRERA, GONZALO	77,00
13	50322453V	ÁLVAREZ GARCÍA-MON, FERNANDO.	76,00
14	04848590Y	PAEZ SORIA, MARÍA DEL CARMEN.	76,00
15	25177070M	POLO CARRAMIÑANA, JARA.	76,00
16	77344596N	GONZÁLEZ CANTÓN, ISABEL	75,50
17	37339061X	VIDAL ARBONA, BERNAT	75,50
18	23025759E	HERNÁNDEZ COBO, FERNANDO	74,00
19	36175685C	BANDÍN PIÑERO, ANA	73,50
20	50740436K	CALLE GARCÍA, MARÍA	72,00
21	47224961G	JIMÉNEZ RAMOS, LOURDES.	71,00
22	02665557H	CHAGUACEDA BERMÚDEZ, LARA	71,00
23	45305672L	SÁNCHEZ PÉREZ, IRENE	70,50
24	45785179E	MACHIMBARRENA CUERDA, JOSÉ MIGUEL	69,50
25	70883671V	MARTÍN GÓMEZ, FERNANDO	69,50
26	45764988W	ROMERO REQUEJO, ALBA VICTORIA	69,00
27	50884880W	MÉNDEZ CARMONA, ELENA	67,00
28	71663111X	GARCÍA DOMÍNGUEZ, SERGIO.	64,50
Acceso: Cupo base específica 5			
1	47074665J	FERNÁNDEZ PICAZO, ENRIQUE JUAN	74,50

ANEXO II

Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado (ingreso libre)

(OEP 2011)

Relación de aspirantes que deben presentar la documentación

DNI	Apellidos y nombre
51106308D	ÁLVAREZ-CIENFUEGOS RICO, FERNANDO JOSÉ.
36175685C	BANDÍN PIÑERO, ANA.
70883671V	MARTÍN GÓMEZ, FERNANDO.
25177070M	POLO CARRAMIÑANA, JARA.
50610095K	VEGA GÓMEZ, JAVIER.